PROCESO INVITACION PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2024

Por la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de **"INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA CÚCUTA-DOS RIOS-SAN FASUTINO-LA CHINA RUTA 55NS09 TRAMO PR PR04+000 AL PR29+660"**

EL DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren en el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021 y facultado al respecto por la Resolución No 3309 del 2021 y su modificatoria No 3684 de 24 de noviembre de 2021 expedidas por el Director General del INVIAS; por la Ley 80 de 1993 y Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de Junio de 2024, se publicó el proceso de contratación la INVITACIÓN PUBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2024 en el Portal Único de Contratación SECOP II, informando a los interesados a participar en dicho proceso.

Que el día 21 de Junio de 2024, se publicó el aviso de convocatoria de Limitación a Mipymes domiciliadas en el municipio de Cúcuta de acuerdo a las manifestaciones realizadas por los interesados en cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Que el 24 de junio de 2024 a las 16:00:00 PM se llevó a cabo el cierre del citado proceso y se recibieron las siguientes propuestas de manera virtual a través del Portal Único de Contratación SECOP II.

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	GUEMON SAS	$ 91.225.400
2	SOCIEDAD CONSTRUAIRES SAS	$ 89.454.680
3	POVECOL INT SAS	$ 89.385.184
4	JESUS ORLANDO VIVAS NOGUERA	$ 88.826.527
5	FREDDY ALEXILI VILLAN VELANCIA	$ 88.647.384
6	ORION SAS	$ 83.798.610
7	KAB CONSULTORES SAS	$ 82.082.392
8	ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS	$ 81.362.870
9	DIEGO FERNANDO CORREDORR AYALA	$ 75.977.216

Con fundamento en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, "…la entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en atención a que la oferta presentada por DIEGO FERNANDO CORREDORR AYALA, ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS y KAB CONSULTORES SAS presentaron valores por debajo del valor mínimo aceptable, se les solicito mediante mensaje enviado el día 25/06/2024 a través del proceso IP-MC-DT-NSA-001-2024 en el SECOP II, una justificación del valor de su oferta económica, las cuales fueron presentadas mediante mensaje enviado al proceso en el SECOP II dentro del plazo establecido.

Ante lo cual la entidad consideró que las explicaciones presentadas por DIEGO FERNANDO CORREDORR AYALA, y por ARQUITECTOS E INGENIEROS CP SAS no fueron suficientes para justificar el valor de sus ofertas económicas por lo que se procedió a analizar la justificación presentada por KAB CONSULTORES SAS y se consideró que la explicación demuestra la capacidad del proponente para cumplir adecuadamente con la ejecución del contrato.

Por lo anterior, se sometió a la verificación de los requisitos habilitantes la propuesta presentada por KAB CONSULTORES SAS y con fundamento en el informe de evaluación que culminó el veintisiete (27) de julio de 2024, se tiene como propuesta ganadora la presentada por el oferente por KAB CONSULTORES SAS por un valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($82.082.392,00) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.

PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EXPERIENCIA	PRECIO	EVALUACION TOTAL
KAB CONSULTORES SAS	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**	**ADMISIBLE**

DECISIÓN

De acuerdo con el Informe de Evaluación de la propuesta y las consideraciones antes referidas, el **DIRECTOR TERRITORIAL DE NORTE DE SANTANDER,** adjudica a la firma **KAB CONSULTORES SAS** el contrato de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-MC-DT-NSA-001-2024,** por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($82.082.392,00) M/CTE. INCLUIDO I.V.A.** y un plazo de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de iniciación.

Publíquese en el SECOP II a través de la página Web del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Para constancia se firma la presente acta en San José de Cúcuta a los dos (02) días del mes del mes julio de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Darwin Lorenzo Delgado
Abogado Territorial